

El derecho al honor, la propia imagen, la vida privada e intimidad personal y familiar de los niños está contemplada en el artículo 77 de la Ley Crecer Juntos.

Por lo tanto, la Ley Crecer Juntos, en el mismo artículo prohíbe utilizar la imagen de menores de edad en contra de su voluntad y sin el conocimiento y aprobación de sus madres, padres, representantes o responsables a cargo del menor de edad. Por lo que solicitamos su colaboración firmando la siguiente autorización de acuerdo con la cantidad de integrantes que conforma el equipo:

Nombre del Participante1: _____
Nombre del Encargado: _____
Número de identificación personal: _____
Firma del encargado: _____

Nombre del Participante2: _____
Nombre del Encargado: _____
Número de identificación personal: _____
Firma del encargado: _____

Nombre del Participante3: _____
Nombre del Encargado: _____
Número de identificación personal: _____
Firma del encargado: _____

Nombre del Participante4: _____
Nombre del Encargado: _____
Número de identificación personal: _____
Firma del encargado: _____

En pleno uso de las facultades autorizo a STB Group S.A de C.V a tomar y publicar fotografías, videos de mi hijo/a con fines noticiosos, competencias tecnológicas y educativas en cualquiera de sus publicaciones impresas o digitales incluyendo redes sociales.

Doy a STB Group S.A de C.V la libertad de utilizar estas imágenes en cualquier momento que estime conveniente el día _____ del mes de _____ del año 20_____.

STB Group S.A de C.V, agradece su colaboración para que el equipo de STB Eventos puedan ejercer su trabajo de la manera más ética y profesional posible.

Atentamente.

Ramón Recinos
Gerente y especialista en soluciones tecnológica para la educación.
ID Maker
STB Group S.A de C.V

